



Ayuntamiento de Berriozar

Ejercicio 2002



Enero de 2004



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
COMPTOS
GANBERA

Índice

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETIVO.....	4
III. ALCANCE.....	5
IV. OPINIÓN	6
IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto consolidado de 2002.....	6
IV.2. Reflejo de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2002	6
IV.3. Legalidad	6
IV.4. Situación financiera a 31 de diciembre de 2002.....	6
IV.5. Información adicional y notas explicativas.....	7
IV.6. Seguimiento de las recomendaciones	7
IV.7. Conclusión general.....	7
V. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	8
V.1. Contratación administrativa.....	8
V.2. Otras recomendaciones de gestión.....	9
V.3. Urbanismo.....	9
ANEXO. – MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE 2002	10

I. Introducción

A partir del año 2003 en que se realiza la fiscalización de las cuentas correspondientes al ejercicio 2002, la Cámara de Comptos decidió ampliar el grupo de ayuntamientos a los que se realiza auditoría anual, incrementando hasta los mayores de 5.000 habitantes (antes se realizaba sólo para los de más de 10.000 habitantes).

En este contexto se incluye la auditoría del Ayuntamiento de Berriozar, que cuenta con 6.735 habitantes y presenta las siguientes cifras significativas a 31-12-2002:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2002
Ayuntamiento	6.650.757,66	7.663.646,14	64

El Ayuntamiento forma parte de las mancomunidades siguientes:

Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, a través de la cual se prestan los servicios del ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, y el transporte urbano comarcal.

Mancomunidad de Servicios Sociales de Ansoáin, Berriozar y Berrioplano, a través de la cual se prestan los servicios de “atención domiciliaria” “programa de drogodependencias” y “acogida y orientación social”.

II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, hemos procedido a realizar la fiscalización de la gestión económico-financiera, y de la ejecución de los Presupuestos de Gastos e Ingresos del Ayuntamiento de Berriozar correspondientes al ejercicio 2002.

El régimen jurídico aplicable a la entidad local está constituido esencialmente por las citadas leyes anteriores, por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y por las normas reguladoras de la contratación administrativa y de gestión urbanística, así como por la restante normativa de aplicación general a los entes locales de Navarra.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números, 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.

El objetivo del informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- a) El desarrollo y ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Berriozar correspondiente al ejercicio 2002.
- b) El reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 2002, de acuerdo con los principios de contabilidad que le son aplicables.
- c) El sometimiento de la actividad económico-financiera al principio de legalidad.
- d) La situación financiera del Ayuntamiento al 31 de diciembre de 2002.
- e) La razonabilidad y coherencia de los datos y comentarios incluidos en la información complementaria y notas explicativas a los estados financieros del Ayuntamiento de Berriozar.
- f) El grado de cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por esta Cámara en su último informe de fiscalización correspondiente al ejercicio 1999.

III. Alcance

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de los estados financieros del Ayuntamiento de Berriozar (en adelante, Ayuntamiento), que comprenden el estado de liquidación del presupuesto, el resultado presupuestario y el remanente de tesorería del ejercicio 2002 y el balance de situación al 31 de diciembre de 2002, así como información complementaria y notas explicativas a dichos estados financieros, correspondiente al ejercicio 2002.

El Ayuntamiento tiene implantado el Plan General de Contabilidad Pública.

El trabajo realizado se ha centrado, por tanto, en la revisión de los distintos capítulos económicos de ingresos y gastos y de las distintas masas patrimoniales, analizando aspectos de organización, contabilidad y control interno.

El trabajo se ha desarrollado siguiendo los principios y normas de fiscalización, aprobados por la Comisión de Coordinación y de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español, y aplicando todas aquellas pruebas que hemos considerado necesarias de acuerdo con las circunstancias y con la problemática puesta de manifiesto en los trabajos de años anteriores.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos necesarios para mejorar la organización, control interno, eficacia y eficiencia del Ayuntamiento.

El trabajo de campo se ha desarrollado durante el mes de septiembre de 2003.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

IV. Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, los estados financieros del Ayuntamiento de Berriozar para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2002, elaborados bajo la responsabilidad del Ayuntamiento.

En nuestra revisión se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del sector público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto consolidado de 2002

El estado de liquidación del presupuesto consolidado de 2002 adjunto y las notas correspondientes reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la actividad realizada y la situación presupuestaria al 31 de diciembre de 2002.

IV.2. Reflejo de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2002

El balance de situación al 31 de diciembre de 2002 adjunto y las notas correspondientes reflejan de una manera razonable la situación financiero-patrimonial del Ayuntamiento.

IV.3. Legalidad

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

IV.4. Situación financiera a 31 de diciembre de 2002

Con un presupuesto inicial de 7,5 millones de euros y un definitivo de 8,4 millones de euros, presenta un nivel de ejecución del 79 por ciento en gastos y 91 por ciento en ingresos.

En el ejercicio 2002 aumenta tanto el porcentaje de ejecución de los gastos como el de ejecución de los ingresos. Entre éstos, los impuestos directos se ejecutan en un 108 por ciento y los impuestos indirectos en un 33 por ciento, representando estos dos capítulos el 16 por ciento de los ingresos del ejercicio. El 77 por ciento de los recursos del Ayuntamiento proceden de la enajenación de inversiones reales y de transferencias.

Al cierre del ejercicio se ha obtenido un superávit de un millón de euros, siendo el resultado presupuestado ajustado de 1,5 millones de

euros de superávit, ya que se han financiado obligaciones contra el remanente de tesorería del ejercicio anterior (227.000 euros) y se han producido desviaciones de financiación negativas (265.000 euros). La deuda a 31 de diciembre de 2002 se sitúa en 1,3 millones de euros, no habiéndose concertado nuevos préstamos durante este ejercicio. El ahorro neto es negativo, (-4%), y existe un remanente de tesorería de 1,5 millones de euros, siendo el remanente de tesorería para gastos generales de -126.451 euros.

El Ayuntamiento de Berriozar presenta, a 31 de diciembre de 2002, una situación financiera caracterizada por un ahorro neto negativo, que, en el periodo 1999-2002, ha pasado del 16 por ciento al -4%, lo que indica que el Ayuntamiento no se encuentra ante un problema de carácter coyuntural, sino estructural.

Durante este ejercicio se ha conseguido equilibrar el presupuesto mediante ingresos extraordinarios (con los ingresos por la venta de las parcelas del sector Artiberri se piensa financiar las inversiones de la biblioteca, instalaciones deportivas, etc.) y con una política restrictiva de contención de gastos.

IV.5. Información adicional y notas explicativas

La información adicional y notas explicativas a los estados financieros contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada.

IV.6. Seguimiento de las recomendaciones

En general, puede afirmarse que se han considerado las principales recomendaciones de carácter administrativo contable del informe relativo al ejercicio de 1999, y que se están tomando las medidas oportunas para su correcta aplicación.

IV.7. Conclusión general.

Como resumen, y a modo de conclusión general, podemos señalar que el ayuntamiento gestiona adecuadamente sus presupuestos, pero en su situación financiera se observa un cambio de tendencia al descender los recursos generados por la expansión urbanística de los últimos años.

Esta situación implica necesariamente la realización de un plan de viabilidad que contemple los servicios a prestar, su coste, la repercusión que va a realizarse, en su caso, al usuario y las fuentes de financiación de las que dispone el ayuntamiento. La realización de este plan es necesaria para poder adoptar las medidas tendentes a recuperar el equilibrio financiero.

V. Comentarios, Conclusiones y Recomendaciones

V.1. Contratación administrativa

Este apartado se desglosa por un lado, en aspectos relativos a compras de suministros y prestación de servicios y, por otro, en inversiones.

V.1.1. Compras de suministros y prestación de servicios

Hemos analizado los expedientes de contratación de servicios periódicos cuya aplicación se adecua a la normativa vigente con la excepción de que existen gastos o servicios para los que no hay contrato y que según las bases de ejecución del presupuesto deberían estar formalizados.

Recomendamos la formalización del contrato para los suministros periódicos en los casos establecidos en la normativa vigente.

V.1.2. Inversiones

Durante el ejercicio 2002 se han producido dos adjudicaciones significativas en materia de inversiones: la escuela infantil y la tercera fase de las obras del polideportivo.

Además, hemos analizado otras dos inversiones que vienen de ejercicios anteriores y que son de importes significativos.

Se han revisado los siguientes expedientes de contratación, con independencia de su imputación presupuestaria plurianual:

Expediente	Millones Euros
Construcción escuela infantil	0,72
Construcción escuela música	1,25
Biblioteca	0,6
Polideportivo	1,2

Los expedientes revisados suponen el 80 por ciento de las obligaciones del ejercicio en este capítulo.

De la revisión efectuada, se desprende un adecuado cumplimiento de la normativa vigente y un correcto seguimiento administrativo-contable de los expedientes.

V.2. Otras recomendaciones de gestión

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales recomendaciones que en nuestra opinión debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

En algunos casos, las recomendaciones se están implantando en el ejercicio 2003.

V.2.1. Organización general

- *Elaborar un Reglamento de Régimen Interior, en el que se definan y distribuyan las competencias entre los órganos ejecutivos del Ayuntamiento y las relaciones con los organismos autónomos.*
- *Confecionar por escrito los procedimientos básicos de gestión, identificando y asignando responsables a las distintas fases de ejecución del mismo.*

V.2.2. Inventario-Inmovilizado

- *Se recomienda elevar la cobertura de seguros de inmovilizado de forma que quede enteramente cubierto.*

V.3. Urbanismo

El 28 de marzo de 2003 entró en vigor la nueva Ley Foral, de 20 de diciembre, de ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU), que sustituye a la Ley Foral 10/1994, de 4 de julio. El ayuntamiento la debe tener en cuenta a partir del ejercicio correspondiente al año 2003.

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Jesús Muruzabal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente

Pamplona, 13 de enero 2004.

El Presidente en funciones, Luis Ordoki Urdazi

**Anexo. – Memoria de los
estados financieros
consolidados de 2002**

Ayuntamiento de Berriozar

Memoria de los Estados Financieros
Consolidados del ejercicio 2002
Al 31 de diciembre de 2002
elaborado por el Interventor Municipal

INDICE

Página

1. ESTADOS CONTABLES	3
2. PRESENTACIÓN.....	10
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACION ECONOMICA.	12
I Introducción.....	12
II Liquidación presupuestaria del ejercicio.....	12
III Informe sobre la liquidación presupuestaria.....	15
IV Notas a la ejecución de los gastos	21
V Notas a la ejecución de los ingresos	25
4. EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA.....	28
5. CONTRATACIÓN.....	29
6. BALANCE DE SITUACIÓN.....	30
I Bases de presentación	30
II Principios contables	30
III Notas al balance.....	31
7. OTROS COMENTARIOS.....	33
I Situación financiera	
II Compromisos y contingencia.....	33
III Situación fiscal del Ayuntamiento	35
IV Urbanismo.....	35
V Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio	35
8. ANEXOS.....	36

1.-ESTADOS CONTABLES

- Estado de ejecución del presupuesto
 - De gastos por clasificación económica
 - De gastos por clasificación funcional
 - De ingresos

- Balance de situación

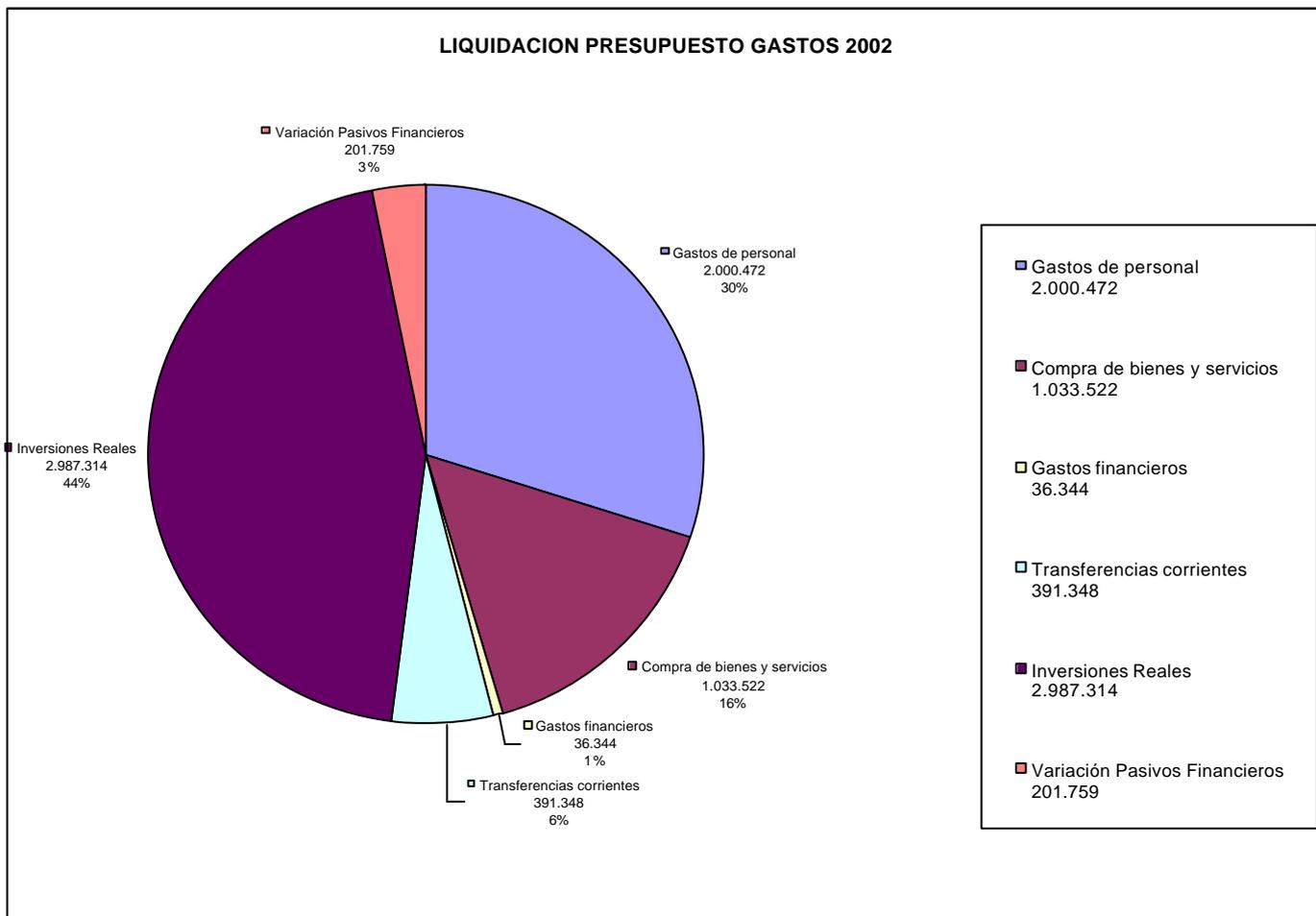
- Resultado presupuestario

- Remanente de Tesorería

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2002

Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica

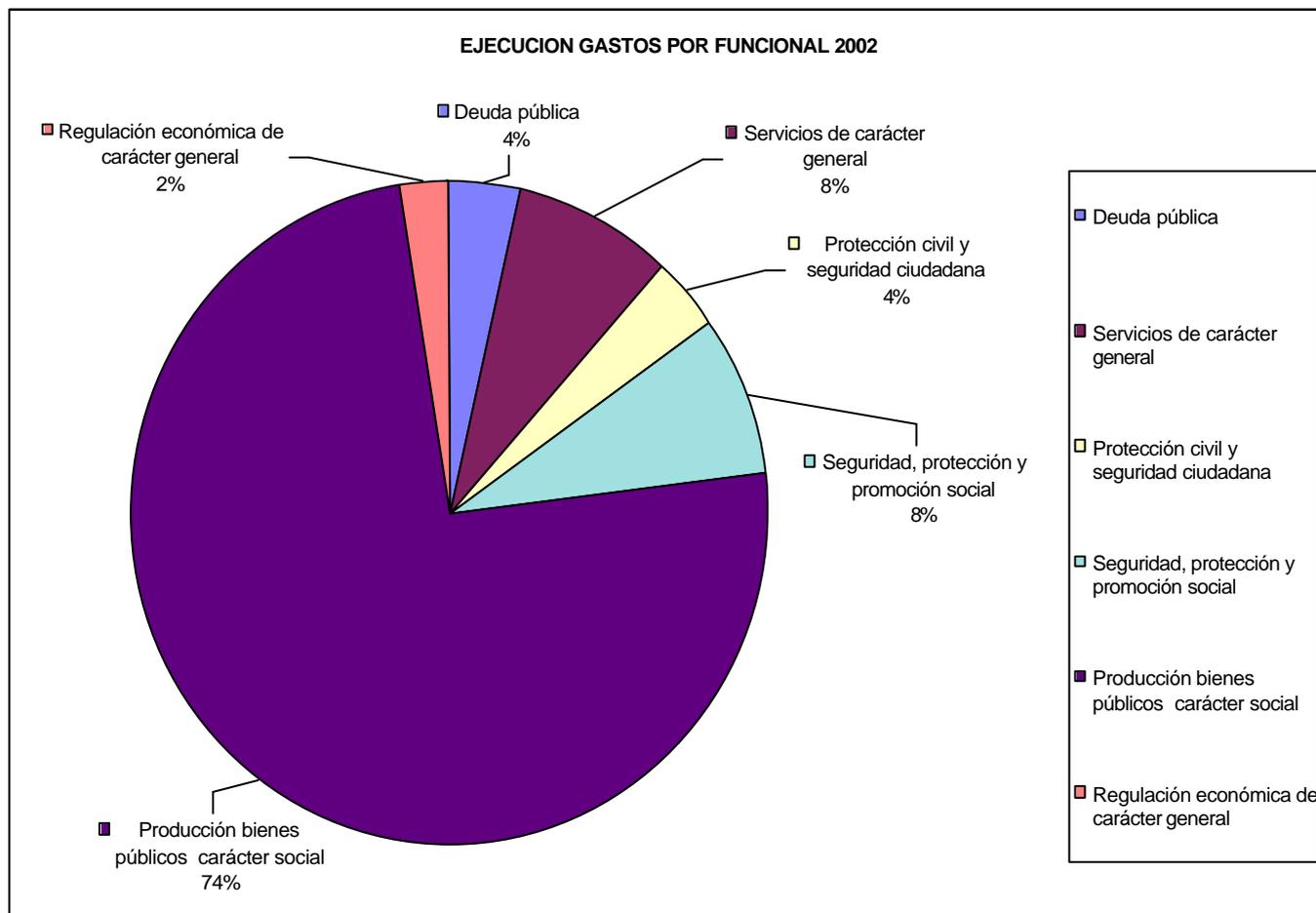
Capítulo De Gastos	Previsión Inicial	Modificación Aum./Dism.	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Liquidados	Pagos Pendientes	% de Ejec.	% S/rec.
1 Gastos de personal	2.165.837,23	-93.285,56	2.072.551,67	2.000.471,62	1.973.292,54	27.179,08	97%	99%
2 Compra de bienes y servicios	942.206,65	121.195,11	1.063.401,76	1.033.521,54	971.950,47	61.571,07	97%	94%
3 Gastos financieros	45.598,78	-6.000,00	39.598,78	36.343,96	36.343,96	0,00	92%	100%
4 Transferencias corrientes	416.621,58	1.791,50	418.413,08	391.347,60	359.269,90	32.077,70	94%	92%
6 Inversiones Reales	3.767.877,10	782.620,06	4.550.497,16	2.987.313,93	1.552.233,41	1.435.080,52	66%	52%
7 Transferencias de Capital	0,00	60.101,21	60.101,21	0,00	0,00	0,00	0%	0%
8 Variación Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
9 Variación Pasivos Financieros	196.530,96	5.300,00	201.830,96	201.759,01	201.759,01	0,00	100%	100%
TOTAL GASTOS	7.534.672,30	871.722,32	8.406.394,62	6.650.757,66	5.094.849,29	1.555.908,37	79%	77%



ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2002

Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación funcional

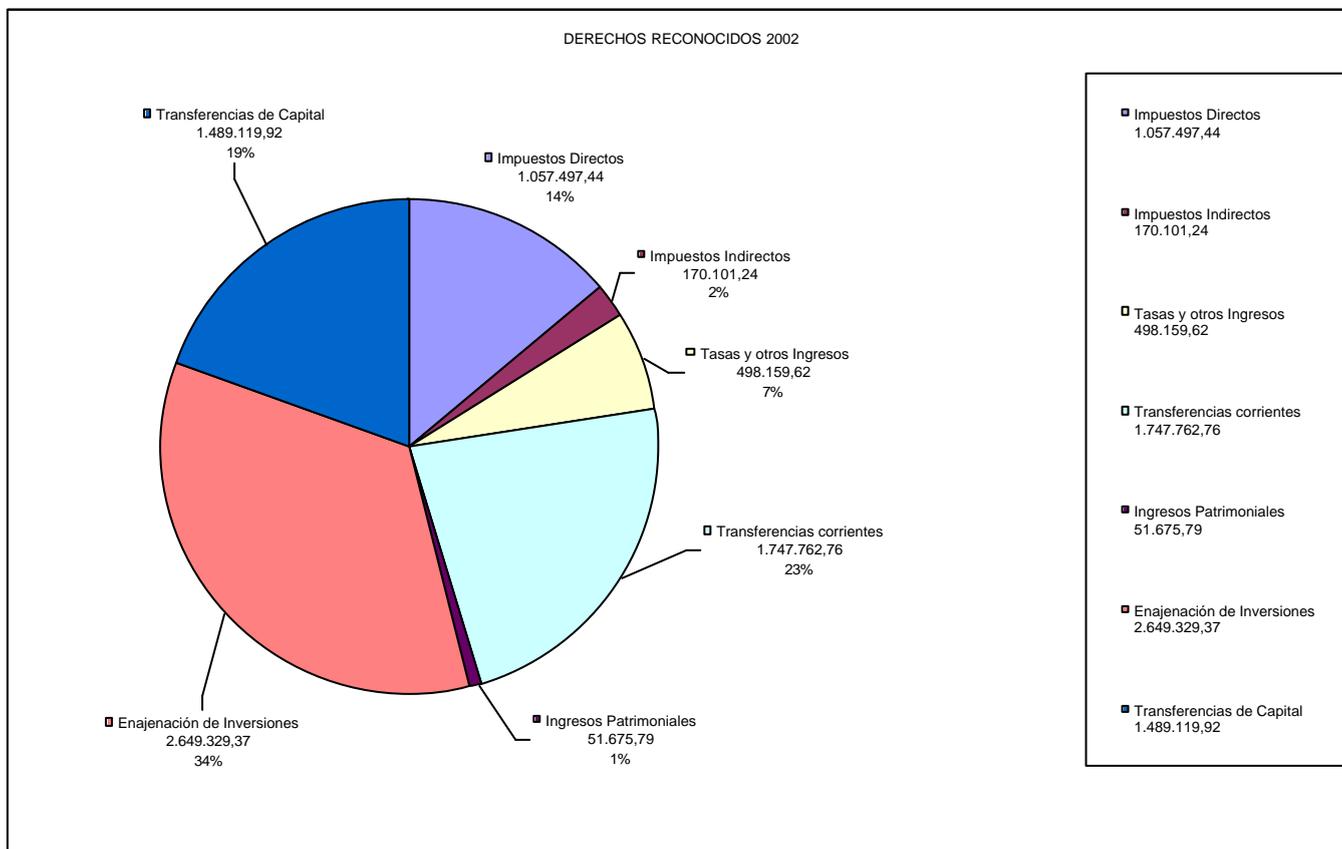
Capítulo De Gastos	Previsión Inicial	Modificación Aum./Dism.	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Liquidados	Pagos Pendientes	% de Ejec.	% Pagos
1 Servicios de carácter general	560.666,13	15.881,01	576.547,14	538.121,29	497.718,06	40.403,23	93 %	92 %
2 Protección civil y seguridad ciudadana	288.155,26	0	288.155,26	247.662,56	243.476,20	4.186,36	85 %	98 %
3 Seguridad, protección y promoción social	503.527,91	14.508,58	518.036,49	509.426,25	500.836,10	8.590,15	98 %	98 %
4 Producción bienes públicos carácter social	5.777.619,48	841.332,73	6.618.952,21	4.957.357,96	3.462.319,24	1.495.038,72	74 %	69 %
6 Regulación económica de carácter general	163.775,80	0,00	163.775,80	160.086,63	152.396,72	7.689,91	97 %	95 %
0 Deuda pública	240.927,72	0	240.927,72	238.102,97	238.102,97	0	98 %	100 %
TOTAL GASTOS	7.534.672,30	871.722,32	8.406.394,62	6.650.757,66	5.094.849,29	1.555.908,37	79 %	66 %



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2002

Liquidación del presupuesto de ingresos

Capítulo De Ingresos	Previsión Inicial	Modificación Aum./Dism.	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	Cobros Pendientes	% de Ejec.	% Cobro
1 Impuestos Directos	974.168,49		974.168,49	1.057.497,44	1.001.761,46	55.735,98	109%	95%
2 Impuestos Indirectos	518.673,45		518.673,45	170.101,24	161.381,61	8.719,63	33%	95%
3 Tasas y otros Ingresos	500.787,24		500.787,24	498.159,62	426.200,59	71.959,03	99%	86%
4 Transferencias corrientes	1.751.078,83	5.701,00	1.756.779,83	1.747.762,76	1.688.504,04	59.258,72	99%	97%
5 Ingresos Patrimoniales	22.087,19		22.087,19	51.675,79	43.700,25	7.975,54	234%	85%
6 Enajenación de Inversiones	1.569.873,66	10.351,61	1.580.225,27	2.649.329,37	2.649.329,37	0,00	168%	100%
7 Transferencias de Capital	2.198.003,44	567.741,00	2.765.744,44	1.489.119,92	483.372,53	1.005.747,39	54%	32%
8 Var. Activos Financieros	0,00	287.928,71	287.928,71	0,00	0,00	0,00	0%	
9 Var. Pasivos Financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		
TOTAL INGRESOS	7.534.672,30	871.722,32	8.406.394,62	7.663.646,14	6.454.249,85	1.209.396,29	94%	84%



Balance de Situación a 31 de diciembre de 2002 (Decreto Foral 272/1998)

ACTIVO		
DENOMINACION	2002	2001
A INMOVILIZADO	13.033.549,50	13.592.354,41
1 INMOVILIZADO MATERIAL	14.873.494,70	13.564.125,08
2 INMOVILIZADO INMATERIAL	157.951,26	0
3 INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	0	26.125,79
4 BIENES COMUNALES	0	0
5 INMOVILIZADO FINANCIERO	2.103,54	2.103,54
B GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0	0
6 GASTOS A CANCELAR	0	0
C CIRCULANTE	3.249.716,71	1.473.171,69
7 EXISTENCIAS	0	0
8 DEUDORES	1.723.908,27	1.446.511,18
9 CUENTAS FINANCIERAS	1.504.399,41	26.660,51
10 SIT. TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN, AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	21.409,03	0
11 RESULTADO PENDIENTE DE APLICACIÓN (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)	169.514,92	0
TOTAL ACTIVO	16.420.502,88	15.065.526,10

PASIVO		
DENOMINACION	2002	2001
A FONDOS PROPIOS	13.082.683,09	12.298.454,65
1 PATRIMONIO Y RESERVAS	9.104.919,86	9.247.683,73
2 RESULTADO ECONÓMICO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	0	562.127,63
3 SUBVENCIONES DE CAPITAL	3.977.763,23	2.488.643,29
B PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	213.194,29	214.115,09
4 PROVISIONES	213.194,29	214.115,09
C ACREEDORES A LARGO PLAZO	1.153.680,52	1.563.032,78
4 EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS, DEPÓSITOS RECIBIDOS	1.153.680,52	1.563.032,78
D ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.970.944,98	989.923,58
5 ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	1.940.400,73	982.530,60
6 PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	30.544,25	7.392,98
TOTAL PASIVO	16.420.502,88	15.065.526,10

Resultado Presupuestario del Ejercicio 2002

CONCEPTO	2.002	2.001
Derechos reconocidos netos	7.663.646,14	5.084.542,50
Obligaciones reconocidas netas	6.650.757,66	6.277.094,09
RESULTADO PRESUPUESTARIO	1.012.888,48	-1.192.551,59
AJUSTES		
(-) Desviación Financiación positiva	0,00	17.109,59
(+) Desviación Financiación negativa	264.715,73	
(+) Gastos Financiados con remanente de Tesorería	227.827,50	837.184,91
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	1.505.431,71	-372.476,27

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

Conciliación entre el Resultado Presupuestario del PGCP y el Resultado corriente Económico Patrimonial

RESULTADO PRESUPUESTARIO	1.012.888,48
AJUSTES	
Positivos	
Inversiones reales adquiridas	2.987.313,93
Amortización pasivos financieros	201.759,01
Ajustes por periodificación - Gastos anticipados	21.409,03
Aplicación provisión insolvencias	214.115,09
Negativos	
Enajenación de inversiones reales	2.649.329,37
Transferencias de capital	1.489.119,92
Ajustes por periodificación - Gastos diferidos	17.585,04
Amortizaciones y provisiones	512.010,01
RESULTADO CORRIENTE ECONÓMICO PATRIMONIAL	-230.558,80

Estado del Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2002

Conceptos	Ejercicio 2001	Ejercicio 2002	% Variación
+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	1.243.798,79	1.503.435,28	21%
Del presupuesto corriente	875.504,74	1.250.255,80	
De presupuestos cerrados	256.655,77	422.712,30	
Ingresos Extrapresupuestarios	318.360,37	56.620,68	
(-) Derechos de difícil recaudación	214.115,08	213.194,29	
(-) Ingresos ptes. Aplicación	-7.392,99	12.959,21	
- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	978.520,69	1.732.807,49	77%
Del presupuesto corriente	855.332,34	1.555.908,37	
De presupuestos cerrados	29.717,82	31.648,41	
Devolución de ingresos		40.859,51	
Gastos Extrapresupuestarios	93.470,53	104.391,20	
+ FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	22.650,75	1.498.718,88	6517%
+ DESVIACIONES FINANCIACIÓN ACUMULADAS NEGATIVAS		264.715,73	
= REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	287.928,85	1.534.062,40	433%
REMANENTE DE TESORERIA POR GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA	17.109,59	0,00	
REMANENTE DE TESORERIA POR RECURSOS AFECTADOS	264.628,68	1.660.513,74	527%
REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GRALES.	6.190,58	-126.451,34	-2143%

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio.

2.-PRESENTACIÓN

Este presupuesto ha hecho posible, mediante la conjugación de diferentes variables, incrementar las partidas referidas al gasto social. Esto se ha conseguido mediante limitaciones presupuestarias, a través de la priorización del control del gasto público y por medio de la gestión externa de determinados servicios.

Los presupuestos para el ejercicio de 2002, tanto en su elaboración, como en su aprobación definitiva, y liquidación han sido los primeros realizados íntegramente en euros, para lo cual se ha requerido un esfuerzo adicional para ir adaptando las estructuras administrativas y económicas del Ayuntamiento a la nueva moneda.

El objetivo de estos presupuestos ha sido el de lograr el “concepto integral de Pueblo”. Para ello ha sido preciso mantener el compromiso de incremento del gasto social tomando como punto de partida la necesaria responsabilidad que implica allegar recursos financieros suficientes. Este objetivo es justo, máxime cuando la presión fiscal que soportan los vecinos de Berriozar, está por encima de la media de la Comunidad Foral de Navarra.

Este presupuesto ha dirigido la acción presupuestaria de la administración local hacia la cohesión social, fomentando las infraestructuras educativas, la seguridad ciudadana, el acceso de los jóvenes a la vivienda social con niveles de renta asequibles, las dotaciones culturales, las instalaciones deportivas o de ocio y las políticas de integración.

Por otro lado tengo que reseñar, que no es posible abordar la liquidación de unos presupuestos municipales sin olvidar la importancia que para las arcas municipales tiene la aportación que el Gobierno Foral realiza. Es preciso reivindicar un nuevo modelo de financiación local, que permita, mediante la objetivación del reparto del Fondo de Haciendas Locales, la prioridad para aquellos municipios, que como Berriozar, combinan la apuesta por un crecimiento demográfico equilibrado en un entorno de calidad de vida y de servicios públicos eficaces, con el desarrollo de políticas de solidaridad con sectores sociales desfavorecidos.

Es asimismo preciso señalar el hecho de que este municipio carece de recursos provenientes de la industria y del aprovechamiento urbanístico, que garanticen la sostenibilidad y el ideal del municipio en los términos anteriormente indicados.

Durante este ejercicio el Ayuntamiento de Berriozar ha apostado claramente por la calidad y modernización de los servicios municipales, a través de actuaciones como: Proyecto Infolocal, instalación de kioscos de información municipal, etc.

Es preciso recalcar el déficit estructural que tiene el Ayuntamiento de Berriozar. El aumento de población genera un incremento en la demanda de servicios.

En estos últimos años y debido al auge urbanístico, los presupuestos han podido ser nivelados, pero soy consciente de que el futuro económico no resulta halagüeño. La situación económica, no es exclusiva del municipio, sino que es extensible a las entidades locales de la Comarca de Pamplona. Para solucionarlo, es imprescindible, que el Gobierno de Navarra establezca unos nuevos criterios en el reparto del Fondo de haciendas Locales con índices correctores que palien este déficit estructural que padecemos.

También quiero dejar constancia de que a pesar de que legalmente se reconoce la autonomía municipal, ésta carece de virtualidad y eficacia, puesto que todas las inversiones que se pretende realizar, están condicionadas a las eventuales subvenciones del Gobierno de Navarra. Esto hace que a la ausencia de capacidad económica, se añada la de decisión sobre

qué obras o inversiones sean las prioritarias o más necesarias, puesto que todas ellas, están subordinadas a la concesión de su correspondiente ayuda.

Al hilo de lo anteriormente comentado cabe reseñar las actuaciones más significativas realizadas durante el año 2002:

- Adjudicación gestión educativa Escuela Infantil
- Aprobación proyecto construcción nuevo Ayuntamiento
- Adjudicación obras construcción polideportivo municipal
- Inicio obras construcción Escuela Municipal de Música
- Terminación obras construcción Biblioteca Municipal
- Construcción Escuela Infantil

Finalmente, y como posteriormente se indica en el informe sobre la situación financiera elaborado por el Interventor Municipal, durante los años 2001 y 2002 se produce un cambio significativo de la tendencia de los últimos años, al pasar de cerrar varios años con ahorro neto positivo a cerrarlo con un ahorro neto negativo de 60.228 € (10 millones de pesetas) en 2001 y de 138.246 € (23 millones de pesetas en 2002). Se reducen considerablemente los ingresos corrientes, al dejar de percibirse el ICIO y tasas de las nuevas edificaciones, pero sin embargo el gasto corriente crece, principalmente por la puesta en marcha de nuevos servicios como la Escuela Infantil, etc..

En definitiva nos encontramos en el punto de inflexión, en el momento en que se produce un cambio de la tendencia de los últimos años, provocada por la expansión urbanística que ha tenido el municipio de Berriozar, que ha generado una serie de ingresos puntuales, que han servido para consolidar una serie de servicios e inversiones que generan mayor gasto corriente en los ejercicios futuros.

EL ALCALDE,

3.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

I. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Berriozar situado en la Comarca de Pamplona, cuenta en 2002 con una población de 6.735 habitantes, según el padrón de 1 de enero de 2002.

Organismos Autónomos

El Ayuntamiento de Berriozar no dispone de organismos autónomos con personalidad jurídica propia, si bien ha creado una serie de órganos para canalizar la actividad en determinadas áreas:

- Coordinadora cultural: promoción cultural
- Patronato de Deportes: promoción deportiva
- Centro Laira: Centro de planificación familiar
- Centro Alba: Promoción de la mujer

Estos órganos se crean al amparo del artículo 192 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra, como órganos de gestión directa y con apartado propio dentro de los presupuestos del Ayuntamiento. Como se ha comentado ninguno de estos órganos tiene personalidad jurídica propia, si bien, tanto la coordinadora cultural como el patronato de deportes tienen unos estatutos aprobados en los que se recoge de alguna manera su funcionamiento.(?)

En general la actividad municipal gira en torno a las diferentes comisiones informativas, cuyas propuestas han de ser ratificadas o aprobadas posteriormente por los diferentes órganos ejecutivos (Alcaldía, Comisión de Gobierno o Pleno).

Mancomunidades

El Ayuntamiento forma parte de la(Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, a través de la cual se prestan los servicios del ciclo integral del agua y la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos y de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de los Ayuntamientos de Ansoain, Berrioplano, Berriozar, Iza y Juslapeña, a través de la cual se prestan todos los servicios relacionados con los Servicios Sociales.

II. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2002

1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 271/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria.

a) Presupuesto General Único

El Presupuesto General Único del Ayuntamiento constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de:

- 1) Las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer el Ayuntamiento y sus organismos autónomos, y los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio.
- 2) Las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente al Ayuntamiento.

b) Reconocimiento de derechos y obligaciones

Los derechos y obligaciones se registran contablemente en el momento en que unos y otros son exigibles jurídicamente, independientemente del momento del cobro o del pago.

c) Gastos de personal

Se reflejan como gastos de personal todo tipo de retribuciones e indemnizaciones al personal por razón de su trabajo, así como las correspondientes a cotizaciones obligatorias a Montepíos, Seguridad Social y las prestaciones sociales de cualquier tipo y otros gastos de naturaleza social devengados en el ejercicio.

d) Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Se registran bajo este epígrafe los gastos originados por servicios recibidos y los destinados a la adquisición de bienes que sean fungibles, tengan una duración previsible inferior al año, no sean susceptibles de incluirse en el inventario y sean reiterativos. Se imputan también a este capítulo aquellos gastos que tengan carácter inmaterial pero que no sean susceptibles de amortización ni estén relacionados con la realización de inversiones.

e) Gastos financieros

Los intereses y demás gastos derivados de todo tipo de operaciones financieras contraídas por el Ayuntamiento, así como los gastos de emisión o formalización y cancelación de las mismas, devengados en el ejercicio, se contabilizan en el capítulo de "Gastos Financieros".

f) Transferencias corrientes y de capital

Las subvenciones concedidas a otras entidades o personas, sin contrapartida directa de los agentes perceptores, y con destino a financiar operaciones corrientes y de capital, se registran cuando el Ayuntamiento aprueba la concesión de las mismas.

g) Inversiones reales

Este capítulo comprende los gastos a realizar directamente por el Ayuntamiento para la creación de infraestructuras y la adquisición o creación de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y, en general, aquellos otros susceptibles de depreciación o amortización como edificios, maquinaria, mobiliario, etc.

h) Activos financieros

Se recogen como activos financieros las participaciones mantenidas y los préstamos y créditos concedidos por el Ayuntamiento a otras entidades. Se registran como gasto presupuestario por la salida de tesorería a la adquisición de las participaciones y a la concesión de los préstamos y créditos, y como ingreso por las cantidades recuperadas.

i) Pasivos financieros

Se recogen como pasivos financieros las recepciones/disposiciones y amortizaciones de préstamos que se han producido a lo largo del ejercicio. Se registran como ingreso a la recepción/disposición de la financiación y como gasto cuando suponen salida de tesorería. En el caso de los créditos, se registra como ingreso o gasto, la variación neta en el importe dispuesto de los mismos.

b) Reconocimiento de derechos y obligaciones

Los derechos y obligaciones se registran contablemente en el momento en que unos y otros son exigibles jurídicamente, independientemente del momento del cobro o del pago.

c) Gastos de personal

Se reflejan como gastos de personal todo tipo de retribuciones e indemnizaciones al personal por razón de su trabajo, así como las correspondientes a cotizaciones obligatorias a Montepíos, Seguridad Social y las prestaciones sociales de cualquier tipo y otros gastos de naturaleza social devengados en el ejercicio.

d) Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Se registran bajo este epígrafe los gastos originados por servicios recibidos y los destinados a la adquisición de bienes que sean fungibles, tengan una duración previsible inferior al año, no sean susceptibles de incluirse en el inventario y sean reiterativos. Se imputan también a este capítulo aquellos gastos que tengan carácter inmaterial pero que no sean susceptibles de amortización ni estén relacionados con la realización de inversiones.

e) Gastos financieros

Los intereses y demás gastos derivados de todo tipo de operaciones financieras contraídas por el Ayuntamiento, así como los gastos de emisión o formalización y cancelación de las mismas, devengados en el ejercicio, se contabilizan en el capítulo de "Gastos Financieros".

f) Transferencias corrientes y de capital

Las subvenciones concedidas a otras entidades o personas, sin contrapartida directa de los agentes perceptores, y con destino a financiar operaciones corrientes y de capital, se registran cuando el Ayuntamiento aprueba la concesión de las mismas.

g) Inversiones reales

Este capítulo comprende los gastos a realizar directamente por el Ayuntamiento para la creación de infraestructuras y la adquisición o creación de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y, en general, aquellos otros susceptibles de depreciación o amortización como edificios, maquinaria, mobiliario, etc.

h) Activos financieros

Se recogen como activos financieros las participaciones mantenidas y los préstamos y créditos concedidos por el Ayuntamiento a otras entidades. Se registran como gasto presupuestario por la salida de tesorería a la adquisición de las participaciones y a la concesión de los préstamos y créditos, y como ingreso por las cantidades recuperadas.

i) Pasivos financieros

Se recogen como pasivos financieros las recepciones/disposiciones y amortizaciones de préstamos que se han producido a lo largo del ejercicio. Se registran como ingreso a la recepción/disposición de la financiación y como gasto cuando suponen salida de tesorería. En el caso de los créditos, se registra como ingreso o gasto, la variación neta en el importe dispuesto de los mismos.

j) Impuestos

Se recoge en los capítulos de impuestos directos e indirectos los ingresos correspondientes a los tributos e impuestos exaccionados por el Ayuntamiento.

k) Tasas y otros ingresos

Se registran en este capítulo los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos y de la realización de otras actividades administrativas de competencia del Ayuntamiento.

l) Transferencias corrientes

Corresponden principalmente a las subvenciones de entes públicos recibidas para financiar operaciones corrientes.

m) Ingresos patrimoniales

Los ingresos procedentes de rentas del patrimonio del Ayuntamiento se registran cuando el devengo de dichos ingresos se ha producido dentro del ejercicio correspondiente a la liquidación.

n) Enajenación de inversiones reales

Corresponde a los ingresos procedentes de la enajenación de terrenos, construcciones así como cualquier otro tipo de bienes de naturaleza real propiedad del Ayuntamiento.

o) Transferencias de capital

Las subvenciones concedidas y reconocidas por los diferentes entes públicos y otros organismos, para financiar inversiones reales relativas al presupuesto del ejercicio, se reconocen como ingresos cuando han sido concedidos por la entidad otorgante.

III.-INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.

EJERCICIO CORRIENTE

1) Aspectos generales:

Fecha de aprobación del presupuesto: 7 de febrero de 2002	
Presupuesto inicial:	7.534.672,30 €
Modificaciones presupuestarias:	871.722,32 €
Créditos extraordinarios	24.288,58 €
Suplementos de crédito	786.011,53 €
Créditos generados por ingresos	1.321,00 €
Incorporación de remanentes de crédito	60.101,21 €
Presupuesto definitivo:	8.406.394,62 €

2) Grado de ejecución del presupuesto

Grado de ejecución del presupuesto de gastos: 79 %
 Grado de realización de las obligaciones reconocidas: 77 %
 Grado de ejecución del presupuesto de ingresos: 94 %
 Grado de realización de los derechos reconocidos: 84 %

Presupuesto de Gastos:

- Las obligaciones reconocidas durante el año 2002 ascienden a 6.650.757,66 €, con un grado de ejecución del 79%. Este bajo grado de cumplimiento del presupuesto de gastos se centra principalmente en el capítulo de inversiones reales (65%), o lo que es lo mismo, 1.563.184 € menos de los previstos.

Esta desviación en el capítulo de inversiones reales se concentra principalmente en las siguientes partidas:

Partida presupuestaria	Presupuesto Definitivo	Ejecutado
Obras en edificios municipales	30.050,61	0
Obras Interés Social y Gral.	157.889,39	68.340,18
Construcción Escuela Música	1.250.105,18	788.768,26
Obras Plan Trienal	94.959,91	0
Polideportivo	1.202.024,21	340.277,59

La mayor parte de las obras (Escuela de Música, Polideportivo y Plan Trienal), se están llevando a cabo durante el año 2003.

En cuanto al cumplimiento de los pagos, el detalle por capítulos sería el siguiente:

Capítulo de gastos	Obligaciones	Pagos	%
1 Gastos de personal	2.000.471,62	1.973.292,54	99%
2 Compra de bienes y servicios	1.033.521,54	971.950,47	94%
3 Gastos financieros	36.343,96	36.343,96	100%
4 Transferencias corrientes	391.347,60	359.269,90	92%
6 Inversiones Reales	2.987.313,93	1.552.233,41	52%
7 Transferencias de Capital	0	0	0%
8 Variación Activos Financieros	0	0	0%
9 Variación Pasivos Financieros	201.759,01	201.759,01	100%
TOTAL GASTOS	6.650.757,66	5.094.849,29	77%

Como se puede observar el cumplimiento de los pagos es bastante elevado a 31-12-2002. Los dos capítulos en que baja algo el % de cumplimiento son:

Transferencias corrientes: subvenciones. Se abona inicialmente el 70% y el 30% restante con la justificación de las actividades subvencionadas, que se presenta a comienzos del año siguiente.

Inversiones reales: Hay varias certificaciones de obra (Escuela de Música, Polideportivo y Biblioteca) presentadas a finales de diciembre y que se pagan a principios de 2003.

En cuanto a los gastos por compra de bienes y servicios (gasto corriente capítulo 2) la media de plazo de pago es de 35 días.

Presupuesto de Ingresos:

En relación con los derechos reconocidos, estos ascienden a 7.663.646,14 €, con un grado de ejecución de un 91%, que se explica principalmente por el bajo grado de ejecución del capítulo 2 (impuestos indirectos): 33% y del capítulo VII (Transferencias de capital): 54%.

En el capítulo 2 estaba previsto el ingreso durante el año 2002 del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras de una serie de edificaciones dentro del Sector Artiberri y Avda. Guipúzcoa, para las que a 31 de diciembre no se había concedido aún la licencia. Estas licencias se prevé que se concedan durante el año 2003.

En cuanto a las transferencias de capital, el bajo grado de ejecución tiene que ver directamente con el bajo grado de ejecución de las inversiones del presupuesto de gastos.

Por otra parte el capítulo I (108%), el capítulo V (234%) y el capítulo VI (167,66%) se han ejecutado bastante por encima de las previsiones definitivas.

En el capítulo V de ingresos patrimoniales la ejecución por encima de lo previsto se debe principalmente a los intereses percibidos por la colocación de las puntas de tesorería.

El capítulo VI contempla la enajenación de parcelas del sector Artiberri, que se han vendido un 77% por encima del precio de licitación.

La composición porcentual del presupuesto de ingresos es la siguiente:

Ingresos

Tributarios	23 %
Por transferencias	42 %
Del patrimonio	35 %
Total	100 %

La principal fuente de financiación del presupuesto de 2002 la constituyen las transferencias – de cada 100 pesetas reconocidas, 42 proceden de transferencias (Gobierno de Navarra). Transferencias corrientes 23 %. Transferencias de capital (obras) 19 %.

EJERCICIOS CERRADOS

GASTOS (en miles de euros)

	Saldo a 1-1-2002	Pagos 2002	Pte. Pago
2.001	855	831	24
2.000	7	2	5
1.999	16	15	1
1.998	6	4	2
1.997	0	0	0
Total	884	852	32

Durante el año 2002 se han pagado y resuelto (anulaciones) 96,4% de las cantidades que figuraban pendientes de pago a 1-1-2002.

IINGRESOS

	<u>Saldo a</u> 1-1-2002	<u>Cobros</u> 2002	<u>Anulaciones</u> 2002	<u>Insolvencias</u> 2002	<u>Pte.</u> 2002	<u>%</u>
2001	876	461	164	12	239	57 %
2000	85	17	10	0	58	14 %
1999	63	24	1	0	38	9 %
1998	27	4	0	0	23	5 %
1997	24	5	0	0	19	4 %
1996 (*)	57	11	0	0	46	11 %
Total	1.132	522	175	12	423	

Durante el año 2002 se ha resuelto el 63 % de la deuda pendiente de cobro a 1-1-2002.

(*) El año 1996 engloba toda la deuda de 1996 y años anteriores

En cuanto a la clasificación de esta deuda por conceptos tenemos la siguiente distribución:

<u>Concepto</u>	<u>%</u>
Impuestos Directos	26%
Impuestos Indirectos	4%
Tasas y Precios Públicos	21%
Ingresos Patrimoniales	6%
Transferencias Capital	43%
Total	100%

Destaca la importancia significativa de la deuda acumulada en el capítulo 3. En este capítulo se recogen las deudas por multas.

3) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería

Descripción	Remanente Incorporado	Remanente ejecutado		
		Rem . Gastos Fin. Afectada	Rem. Recursos afectados	Rem. Gastos Generales
Escuela Infantil	11.483,14		11.483,14	
Biblioteca	47.307,39		47.307,39	
Nuevo Ayuntamiento	110.886,73		110.886,73	
Pintura Colegio	34.850,19		34.850,19	
Juzgado Paz	2.601,01	2.601,01		
Proyecto E.S.P.	14.508,58	14.508,58		
Limpieza Colegio	6.190,46			6.190,46
Paso Subterráneo	60.101,21		0	
Total	264.628,66	17.109,59	204.527,45	6.190,46
			TOTAL GENERAL EJECUTADO	227.827,50

A falta de un criterio legal al respecto, se considera ejecutado en primer lugar el crédito procedente del remanente incorporado .

4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada

Gastos	Desviación Positiva		Desviación Negativa	
	Importe Ejercicio	Acumulado	Importe Ejercicio	Acumulado
Polideportivo	0	0	-76.959,57	-76.959,57
Escuela Música	0	0	-187.756,16	-187.756,16
Total Desviaciones	0	0	-264.715,73	-264.715,73

5) Estimación de los saldos de dudoso cobro

Derechos	2.001	2.000	1.999	1.998	1.997	1.996	TOTAL	%
CAP1	22.543,44	20.216,92	13.321,96	12.912,97	9.920,04	28.790,45	107.705,78	44,43%
CAP2	1.829,48	225,37	84,4	0	0	14.623,93	16.763,18	6,92%
CAP3	9.900,83	37.553,28	21.338,53	9.324,41	8.985,15	2.445,10	89.547,30	36,94%
CAP4	1.032,08	-0,01	0	0	0	0	1.032,07	0,43%
CAP5	23.122,94	225,88	3.063,55	641,17	300,79	6,01	27.360,34	11,29%
CAP6	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
CAP7	180.303,63	0	0	0	0	0	0	0,00%
CAP8	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
CAP9	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
TOTAL	238.732,40	58.221,44	37.808,44	22.878,55	19.205,98	45.865,49	422.712,30	100,00%

En este cuadro se recoge toda la deuda pendiente de cobro de años anteriores clasificada por años y por capítulos económicos.

Como criterio se considera de dudoso cobro el 50% de la deuda correspondiente al año 2001 y el 100% de la deuda de los años anteriores.

Dentro del año 2001 figura pendiente de cobro en el capítulo 7 (Transferencias de capital) una subvención del Gobierno de Navarra para financiar las obras del polideportivo municipal, que se va a cobrar durante 2003 y por lo tanto se excluye del cálculo de los saldos de dudoso cobro.

Importe saldos de dudoso cobro: 213.194,29

6) Resultado Presupuestario

El estado de ejecución de 2002 presenta un superávit presupuestario de 1.012.888,48 €, como diferencia de los derechos liquidados y obligaciones reconocidas. A este resultado hay que practicarle los ajustes correspondientes a las desviaciones negativas de financiación (264.715,73 €) y a la financiación de gastos mediante el remanente de tesorería afectado del año 2001 (227.827,50 €). Una vez realizados estos ajustes, el Resultado Presupuestario Ajustado correspondiente al año 2002 es de 1.505.431,71 € de superávit.

Este resultado positivo procede principalmente de la enajenación de las parcelas del sector Artiberri cuyo importe está afectado genéricamente a la realización de inversiones y concretamente a la financiación de las obras del polideportivo municipal, que concluirán durante el año 2003.

7) Remanente de tesorería

El Remanente de Tesorería es el indicador que mide el excedente de liquidez acumulado del Ayuntamiento disponible para financiar gasto presupuestario de ejercicios futuros.

A 31 de diciembre, las cantidades pendientes de cobrar – resultas de ingresos – suponen 1,5 millones de euros, de los cuales 1,25 son del ejercicio corriente, 0,42 corresponden a ejercicios cerrados y 0,05 aproximadamente a operaciones no presupuestarias.

Las cantidades pendientes de pagar – resultas de gastos – ascienden a 1,73 millones de pesetas, de los cuales 1,55 son del presupuesto corriente, 0,05 de ejercicios cerrados y 0,1 de operaciones no presupuestarias.

El remanente de tesorería para gastos generales, a 31 de diciembre de 2002, asciende a la cantidad de – 126.451,28 € (21.039.723 pesetas).

De conformidad con lo establecido en el artículo 230 de la Ley Foral de haciendas Locales de Navarra, y dado que el remanente de tesorería reflejado en la liquidación del Presupuesto es negativo, El Pleno de la Corporación deberá proceder, en la primera sesión que celebre, a la reducción de gastos del Presupuesto de 2003 por cuantía igual al déficit producido.

De no ser posible dicha reducción, se podrá acudir al concierto de una operación de crédito por su importe, siempre que su cancelación quede establecida para antes de la renovación de la Corporación, posibilidad que este año evidentemente no es de aplicación.

De no adoptarse ninguna de las dos medidas anteriores, el Presupuesto para el año 2004 deberá aprobarse con un superávit virtual de cuantía no inferior al déficit mencionado.

En este caso lo que se ha hecho es presupuestar el presupuesto de ingresos de 2003, concretamente en el capítulo referente a licencias urbanísticas, en una cantidad inferior a las previsiones marcadas por el área de urbanismo por un importe equivalente al remanente de tesorería para operaciones generales negativo. De cumplirse las previsiones, el remanente de tesorería a 31-12-2003 será positivo en al menos la cantidad indicada (126.451,34 €). En cualquier caso habrá que esperar a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2003 para analizar la situación y plantear las medidas correspondientes.

8) Indicadores

	1999	2000	2001	2002
Población	5.890	6.372	7.043	7.571
Indicadores				
Grado de ejecución de ingresos	77%	75%	58%	94%
Grado de ejecución de gastos	67%	65%	62%	79%
Cumplimiento de los cobros	94%	84%	83%	84%
Cumplimiento de los pagos	97%	78%	86%	77%
Nivel de endeudamiento	5%	5%	8%	7%
Límite de endeudamiento	21%	19%	6%	3%
Capacidad de endeudamiento	16%	14%	-2%	-4%
Ahorro Bruto €	788.955,42	738.914,90	218.606,99	99.856,09
Ahorro Bruto %	21%	19%	6%	3%
Ahorro neto €	598.276,94	550.632,72	-60.228,38	-138.246,88
Ahorro neto %	16%	14%	-2%	-4%
Índice de personal	38%	37%	30%	30%
índice de inversión	33%	33%	41%	45%
Dependencia de subvenciones	52%	50%	65%	42%
Ingresos por habitante	789,1	801,55	721,93	1.012,24
Gastos por habitante	800,21	767,47	891,25	878,45
Gastos corrientes por habitante	504,02	483,52	489,99	452,43
Presión fiscal por habitante	263,81	346,88	242,51	227,94
Carga financiera por habitante	32,37	29,55	39,59	31,45

- El grado de ejecución de ingresos está calculado sin tener en cuenta las previsiones definitivas de remanente de tesorería incorporado, que no se llegan a reconocer.
- En el anexo nº 1 se definen los criterios de cálculo de los indicadores utilizados.

IV. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS**a) Capítulo 1, Gastos de personal**

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Ob./Pto.
10 Altos Cargos	26.692,83	28.727,57	28.714,53	28.444,53	7,6	100,0
12 Personal Funcionario	838.383,96	969.859,34	907.647,26	907.647,26	8,3	93,6
13 Personal Laboral	416.233,96	417.999,38	428.757,58	428.757,58	3,0	102,6
16 S.S., Montepío, etc..	603.290,04	655.965,38	635.622,25	608.443,17	5,4	96,9
Total	1.884.600,79	2.072.551,67	2.000.741,62	1.973.292,54	6,2	96,5

Dentro de los gastos de funcionamiento el apartado más importante corresponde a los gastos de personal, que suponen un 30% del total de gastos de 2002.

En cuanto al personal, a 31 de diciembre de 2002, prestaban sus servicios en el Ayuntamiento 64 empleados con el siguiente desglose:

	2002	2001
Órganos de Gobierno	1	1
Funcionarios	38	37
Contratos administrativos	2	2
Laborales fijos	14	11
Temporales y programas	9	32
Total	64	83

Dentro de este capítulo cabe destacar la baja con respecto al año 2001 de 8 personas como empleados de la Escuela Municipal Infantil debido al cambio del sistema de prestación del servicio.

Este servicio ha pasado de gestionarse durante el curso 2000/2001 mediante convenio con la asociación Sortzen Gurasoak, a gestionarse de forma directa durante el curso 2001/2002 y a gestionarse de forma indirecta durante el curso 2002/2003. Esto ha conllevado el consiguiente trasvase de crédito presupuestario de los capítulos de gastos 4,1 y 2 respectivamente.

Asimismo cabe destacar respecto a 2001 el hecho de que los programas de Empleo Social Protegido han pasado a gestionarse durante 2002 por parte de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base y por tanto dichos empleados ya no figuran en la plantilla del Ayuntamiento a 31-12-2002.

No está incluido el personal desempleado contratado para la realización de obras de interés general y social, cuyo gasto se contabiliza en el capítulo 6 de inversiones.

A 31-12-2002 figuran en la plantilla municipal 4 funcionarios adscritos al Montepío de Funcionarios del Gobierno de Navarra.

La aportación al Montepío de funcionarios municipales ha ascendido a la cantidad de 247.901,64 € de los cuales, el 33% (82.522 €) están subvencionados por el Gobierno de Navarra.

En el anexo II se recoge el organigrama municipal con indicación de destinos, tipos de contratos, etc....

b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Pto
20 Arrendamientos	10.608,69	12.921,76	8.639,73	8.266,74	-18,6	66,9%
21 Rep, Mant. Y Conservación	266.193,98	273.754,30	280.524,28	273.173,97	5,4	102,5%
22 Material, Suminist. y Otros	861.027,56	754.187,74	718.355,19	664.747,82	-16,6	95,2%
23 Indemnizaciones Servicio	16.204,75	22.537,96	26.002,34	25.761,94	60,5	115,4%
Total	1.154.034,98	1.063.401,76	1.033.521,54	971.950,47	-10,4	97,2%

Los aspectos mas destacados dentro de este capítulo son los siguientes:

- Desaparece el gasto de gestión de las piscinas, al haberse arrendado en su totalidad las instalaciones deportivas.

- Incremento de gasto artículo 22 al cambiar el sistema de gestión de la Escuela Infantil, antes gestionada directamente.
- Incremento en un 66% de la contrata de limpieza del Colegio Público.
- Cambio del sistema de gestión de los equipos de fútbol del Patronato de Deportes. Se ha firmado un Convenio para su cesión al Club San Cristóbal, trasladándose el gasto al capítulo 4.

c) Capítulo 3, Gastos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Ppt
31 Intereses de préstamos	37.561,37	37.894,74	35.844,27	35.844,27	-4,6	94,6%
34 Ints. De depósitos y otros	39,85	1.704,04	499,69	499,69	1153,9	29,3%
Total	37.601,22	39.598,78	36.343,96	36.343,96	-3,3	91,8%

Corresponden principalmente a intereses derivados de préstamos y créditos de entidades financieras.

Este capítulo disminuye levemente como consecuencia de la disminución general de los tipos de interés.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Pto
45 A la Comunidad Foral	5.355,02	13.685,05	13.685,00	13.685,00	155,6	100,0%
46 A Entidades Locales	178.493,94	177.290,47	176.770,67	175.245,16	-1,0	99,7%
48 A Familias y otras Instituciones	228.520,45	227.437,56	200.891,93	170.339,74	-12,1	88,3%
Total	412.369,41	418.413,08	391.347,60	359.269,90	-5,1	93,5%

Dentro de este capítulo cabe destacar el incremento de gasto derivado de la aportación al proyecto Infolocal (012).

La disminución en las transferencias corrientes a familias, etc... se debe al cambio de sistema de gestión de la Escuela Infantil comentado en el apartado correspondiente al capítulo 1 y a la disminución de ayudas por rehabilitación que se ha producido en 2002.

e) Capítulo 6, Inversiones reales

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Pto
60 Inversiones en Infraestruct.	825.235,90	258.859,42	121.197,45	119.223,11	-85,3	46,8%
62 Inv. Asociadas Fun. Servic	1.722.017,23	4.102.619,44	2.708.165,22	1.275.059,04	57,3	66,0%
64 Inv. Carácter inmaterial	0,00	189.018,30	157.951,26	157.951,26	-	83,6%
Total	2.547.253,13	4.550.497,16	2.987.313,93	1.552.233,41	17,3	65,6%

Las inversiones han supuesto un 33 % del gasto total durante 2002, siendo las más significativas las siguientes:

Obra	€
Construcción Escuela Infantil	718.083
Mobiliario Escuela Infantil	180.021
Proyecto Nuevo Ayuntamiento	157.951
Pintura Colegio	68.340
Polideportivo	340.278
Biblioteca	596.632
Escuela Música	788.768
Bajera Avda. Berriozar	43.931

Las obras de Pintura del Colegio Público y de la Bajera de la Avda. Berriozar, se han realizado con personal contratado al amparo de la Orden Foral de 17 de diciembre de 1998 que regula las subvenciones para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de una obra o servicio de interés general o social. El capítulo 6 recoge tanto el gasto de personal como de seguridad social y materiales. Una vez finalizadas se activan en el grupo 2 del Inmovilizado, reflejándose en el epígrafe correspondiente del inventario municipal.

Las obras de construcción de la Escuela Infantil se han realizado mediante un Convenio de colaboración con la Fundación Caja Navarra.

f) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Pto
75 A la Comunidad Foral	0	60.101,21	0,00	0,00	-	0,0%
Total	0	60.101,21	0,00	0,00	-	0,0%

La previsión definitiva se corresponde con la previsión de aportación al Gobierno de Navarra del importe correspondiente a la ejecución de las obras de un paso subterráneo en el límite con Pamplona, pendiente a 31-12-2002 de liquidar y justificar. Por este concepto existe un convenio firmado con el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona.

g) Capítulos 8, Activos financieros

No hay ejecución

h) Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Pto
91 Amortización préstamos	241.234,15	201.830,96	201.759,01	201.759,01	-16,4	100,0%
Total	241.234,15	201.830,96	201.759,01	201.759,01	-16,4	100,0%

Durante el ejercicio 2001, se contabilizaron 2 amortizaciones (reducciones del límite concedido) del crédito concertado para las obras de la Plaza Eguzki y por eso se produce la disminución respecto a 2001.

V. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

a) Capítulo 1, Impuestos directos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
11 Sobre el Capital	843.921,72	853.966,07	938.400,87	901.112,94	11,20	109,9%
13 Sobre Actividad Económica	122.234,47	120.202,42	119.096,57	100.648,52	-2,57	99,1%
Total	966.156,19	974.168,49	1.057.497,44	1.001.761,46	9,45	108,6%

La contribución territorial experimenta un incremento respecto a 2001 de un 15,6% y el Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica de un 20%. Las liquidaciones sobre el Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos (plusvalía) disminuyen en un 20%.

b) Capítulo 2, Impuestos indirectos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
28 Otros Impuestos Indirectos	308.666,26	518.673,45	170.101,24	161.381,61	-44,89	32,8%
Total	308.666,26	518.673,45	170.101,24	161.381,61	-44,89	32,8%

En el capítulo 2 estaba previsto el ingreso durante el año 2002 del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras de una serie de edificaciones dentro del Sector Artiberri y Avda. Guipúzcoa, para las que a 31 de diciembre no se había concedido aún la licencia. Estas licencias se prevé que se concedan durante el año 2003.

El Ayuntamiento gira sus impuestos según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales ⁽¹⁾
Contribución Territorial Urbana	0,351	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos	11	8 - 20
hasta 5 años	3,3	2,2 - 3,3
hasta 10 años	3,2	2,1 - 3,2
hasta 15 años	3,1	2,0 - 3,1
hasta 20 años	3,1	2,0 - 3,1
Construcción, instalación y obras	5	2 - 5

(1) De acuerdo con la legislación vigente para 2002

c) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
30 Ventas	1.319,82	1.863,14	1.142,11	888,04	-13,46	61,3%
33 Contraprestación Servicios	265.015,41	365.799,91	260.783,79	267.371,29	-1,60	71,3%
35 Contrap. Utilización Privativa	92.342,60	92.856,37	106.285,51	91.866,35	15,10	114,5%
39 Otros Ingresos	84.021,41	40.267,82	129.948,21	66.074,91	54,66	322,7%
Total	442.699,24	500.787,24	498.159,62	426.200,59	12,53	99,5%

Como criterio general las tasas y precios públicos se incrementan para el año 2002 en un 3,4%.

Los aspectos más significativos dentro de este capítulo son los siguientes:

- Incremento respecto a 2001 en concepto de Tasas de la Escuela Infantil Municipal debido a la implantación del servicio durante el curso 2001/2002.
- Disminución en el apartado relativo a licencias urbanísticas tanto respecto a 2001 como respecto a la previsión para 2002 por los motivos expuestos en los comentarios al capítulo 2.
- Importante incremento en el apartado de multas (135%), si bien la morosidad por este concepto es muy elevada.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppt o.
42 Del Estado	10.888,47	11.479,33	9.888,00	8.573,82	-9,19	86,1%
45 De la Com. Foral Navarra	1.642.400,03	1.698.872,31	1.689.377,53	1.632.095,55	2,86	99,4%
46 De Entidades Locales	58.535,44	46.428,19	48.497,23	47.834,67	-17,15	104,5%
Total	1.711.823,94	1.756.779,83	1.747.762,76	1.688.504,04	2,10	99,5%

Durante 2002 se produce un ligero incremento de las subvenciones del Gobierno de Navarra. El Fondo de Haciendas Locales se incrementa en un 9%. Desaparecen las subvenciones ligadas a conceptos de gastos que ya no gestiona el Ayuntamiento (Programa de Empleo Social Protegido).

e) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppt o.
50 Intereses de Títulos	17.817,53	0,00	5.150,91	5.150,91	-71,09	-
52 Intereses Depósitos	8.383,68	5.709,61	30.614,83	30.597,91	265,17	536,2%
55 Cánones y Arrendamientos	3.505,90	7.662,90	6.886,59	0,00	96,43	89,9%
56 Aprovechamientos Comunales	51.713,49	2.404,05	2.261,88	2.042,15	-95,63	94,1%
59 Otros Ingresos Patrimon.	6.072,03	6.310,63	6.761,58	5.909,28	11,36	107,1%
Total	87.492,63	22.087,19	51.675,79	43.700,25	-40,94	234,0%

Aspectos más significativos:

- Importante incremento en concepto de intereses por colocación de puntas de tesorería.
- Disminución en el apartado de aprovechamientos comunales debido a que en 2001 se realizó de forma extraordinaria un aprovechamiento forestal del monte San Cristóbal.
- Incremento del apartado de cánones y arrendamientos que recoge en 2002 el arrendamiento de las instalaciones deportivas, que en 2001 solo recogía la parte correspondiente a medio año.

f) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

El detalle de los ingresos por enajenación de inversiones reales es el siguiente:

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
60 De Terrenos	0	1.482.711,06	2.627.692,93	2.627.692,93	-	177,2%
61 De inmuebles	0	97.514,21	21.636,44	21.636,44	-	22,2%
Total	0	1.580.225,27	2.649.329,37	2.649.329,37	-	167,7%

Durante el año 2002 se han enajenado varias parcelas de propiedad municipal en el sector Artiberri, adjudicándose un 77% por encima del precio de licitación.

Estaba prevista la enajenación de los dos pisos que tiene el Ayuntamiento en el bloque denominado "Casas de los Maestros". Esta venta se realiza durante 2003.

g) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
75 De la Com. Foral Navarra	939.250,05	2.633.521,78	1.489.119,92	483.372,53	58,54	56,5%
79 Aprovechamientos Urbanísticos	444.869,42	132.222,66	0,00	0,00	-	0,0%
Total	1.384.119,47	2.765.744,44	1.489.119,92	483.372,53	-	53,8%

El bajo grado de ejecución de este capítulo tiene que ver directamente con el bajo grado de ejecución de las inversiones del presupuesto de gastos.

h) Capítulo 8, Activos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
87 Remanente de Tesorería	0	287.928,71	0,00	0,00	-	0,0%
Total	0	287.928,71	0,00	0,00	-	0,0%

i) Capítulo 9, Pasivos financieros

31/12/2002

RELACION DE PASIVOS FINANCIEROS

Entidad	Destino	Importe	Fecha de Concesión	Tipo de Interés	Año de Vto.	Deuda Viva	Cuota de Interés	Cuota de Amortización	Anualidad
Caja Navarra	Refinanciación y piscinas	1.653.402,74	1.991	Mibor + 1	2.006	622.629,90	29.074,23	140.455,77	169.530,00
Banesto	Financiación Obras Plaza Eguzki	360.607,26	1.998	Mibor + 0,15	2.006	225.379,54	5.796,41	45.075,91	50.872,32
Gobierno de Navarra	Aplazamiento Cuenta Repart.	162.273,27	1.994	2%	2.004	32.454,65	973,63	16.227,33	17.200,96

4.-EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA

De momento, y a falta de una definición de objetivos por parte de las diferentes áreas municipales, básicos por otro lado para poder medir los parámetros de eficacia, eficiencia y economía, se está trabajando en la obtención de información que mida el nivel de actividad de cada área, con datos tales como:

- nº de cursos ofertados
- nº de participantes en los cursos
- Estadísticas de atención a usuarios de los diferentes centros (Laira, etc..)
- nº de certificados expedidos
- evolución nº de unidades urbanas
- evolución nº de recibos emitidos
- evolución morosidad
- licencias urbanísticas concedidas
- nº denuncias
- etc....

Asimismo se está trabajando, y dentro del objetivo de valorar los diferentes servicios municipales, en la elaboración de encuestas de evaluación de los diferentes servicios tanto a nivel interno (personal) como a nivel externo (vecinos).

Asimismo se está trabajando en la elaboración de manuales de procedimiento de las distintas áreas de gestión municipal.

Por último, en el siguiente cuadro, se muestra en porcentaje, la distribución del gasto del ejercicio 2002 agrupado en las distintas funciones o áreas:

DESCRIPCION	PORCENTAJE
Administración General y Económica	14%
Seguridad Ciudadana	4%
Protección Social	7%
Mujer y Laira	2%
Vivienda, Urbanismo y Bienestar Comunitario	14%
Educación (Colegio, E. Música, E. Infantil y Euskera)	39%
Cultura y fiestas	13%
Deporte y Juventud	7%
TOTAL	100%

En los anexos III y IV se muestran en gráficos la evolución del gasto e ingreso de las distintas áreas de gestión municipal en los últimos 10 años valorados en €/habitante.

5.-CONTRATACIÓN.

Durante el ejercicio el ayuntamiento ha realizado los siguientes contratos.

a) Formas de adjudicación de **contratos del ejercicio**

Tipo de contrato	Subasta		Concurso		Total	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras			3	2.614.635,65	3	2.614.635,65
De suministros			4	203.270,03	4	203.270,03
De gestión de servicios públicos			2	148.430,82	2	148.430,82
De asistencia Patrimoniales			5	169.820,53	5	169.820,53
Otros						
TOTAL			14	3.136.157,03	14	3.136.157,03

b) Procedimientos de adjudicación de los **contratos del ejercicio**

Tipo de contrato	Abierto		Restringido		Negociado sin publicidad		Negociado con publicidad	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras	2	2.558.237,47			1	56.398,18		
De suministros	1	180.021,30			3	23.248,73		
De gestión de servicios públicos	2	148.430,82						
De asistencia Patrimoniales	3	159.369,84			2	10.450,69		
Otros								
TOTAL	8	3.046.059,43			6	90.097,60		

Las Bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento contemplan normas más restrictivas que lo que la normativa de contratación general nos permite, y así por ejemplo para expedientes superiores a 900 € e inferiores a 3.000 € se utiliza un procedimiento negociado sin publicidad, cuando sería legal adjudicárselo directamente a un proveedor sin hacer ningún otro tipo de consulta.

6.-BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

I. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

b) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar su comprensión, las cuentas anuales se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

II. Principios contables

a) Inversiones y bienes de uso general e inversiones gestionadas

Los bienes adquiridos o contruidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

b) Inmovilizaciones inmateriales

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas a su precio de adquisición. La amortización se calcula según el método lineal.

c) Inmovilizaciones materiales

Las inmovilizaciones materiales se reflejan al coste de adquisición y se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada de los bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	38
Maquinaria, instalaciones y utillaje	10
Mobiliario	10
Elementos de transporte	8
Equipos para procesos de datos	5

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de dichos activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

d) Inmovilizaciones financieras permanentes

Las inmovilizaciones financieras se reflejan al precio de adquisición o al de mercado si fuera menor.

e) Inversiones financieras temporales

Las inversiones financieras temporales se reflejan al precio de adquisición o al de mercado, si fuera menor.

f) Provisiones para riesgos y gastos

Anualmente se dota la provisión por insolvencias por el importe de deudores de dudoso cobro establecido para el cálculo del remanente de tesorería.

g) Acreedores

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso.

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe entregado.

Las transferencias y subvenciones recibidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe recibido.

III. Notas al balance

Como aspectos más significativos de la composición del balance de situación a 31-12-2002 caben destacar los siguientes:

- El Inmovilizado recogido en el balance coincide exactamente con el Inventario Municipal de Bienes, actualizado a 31-12-2002.
- En el año 2002, por primera vez, se han realizado las correspondientes amortizaciones técnicas del inmovilizado material. Asimismo se ha contabilizado la amortización acumulada a 31-12-2001 para cada elemento del inmovilizado, con cargo a resultados extraordinarios.

El registro de los bienes en el inventario municipal es inmediato. En el momento que se contabiliza una operación en el capítulo 6 del presupuesto de gastos, se activa una ficha de modificación de inventario con los datos más significativos de la operación y que a final de año se incorpora definitivamente a la aplicación de inventario.

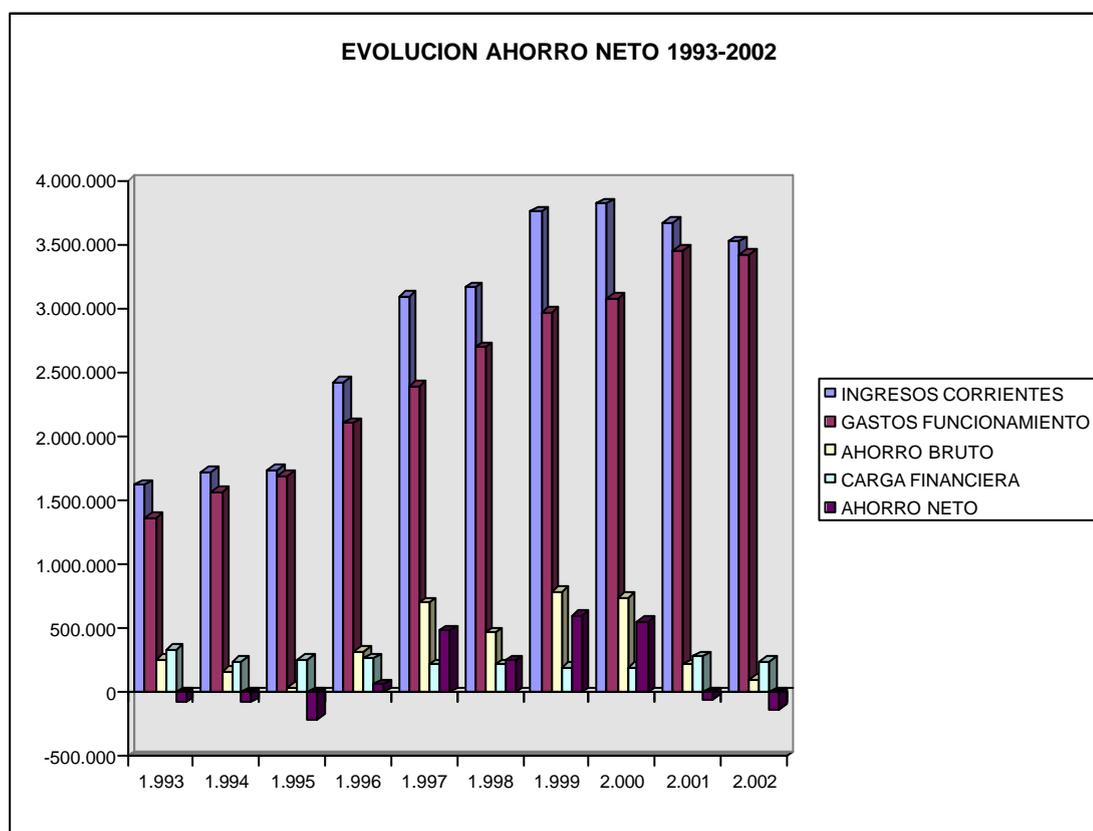
- Anualmente las inversiones en infraestructura y bienes destinados al uso general (las que estén finalizadas) se traspasan a la cuenta 109 de patrimonio entregado al uso general. Los elementos que conforman esta cuenta no se amortizan, pero sí que están inventariados y se hace de ellos, igualmente, un seguimiento individualizado.
- Las cuentas 480 – Gastos anticipados y 481 – Gastos diferidos, recogen las principales operaciones de periodificación de gastos en conceptos como: primas de seguros, suministros, intereses, etc..
- Se ha realizado la correspondiente reclasificación de la deuda con vencimiento en 2003, traspasándola de la cuenta 170 a la cuenta 502.
- En el grupo 1 del pasivo, y como financiación a largo plazo figura un importe de 480.809,68 € (80 millones de pesetas) concedidos por el Gobierno de Navarra en el año 1996, como anticipo sin interés a cuenta de la solución que se prevea en la Ley a que alude la Disposición Adicional Undécima de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra. En dicha disposición adicional se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración de un proyecto de ley para la adecuación de la cooperación económica del Gobierno de Navarra con los entes locales, adaptado a la nueva situación de financiación pública local que se establece por aplicación de la mencionada Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra. Al tratarse de un anticipo, este importe no figura como pasivo financiero en la relación a 31-12-2002.

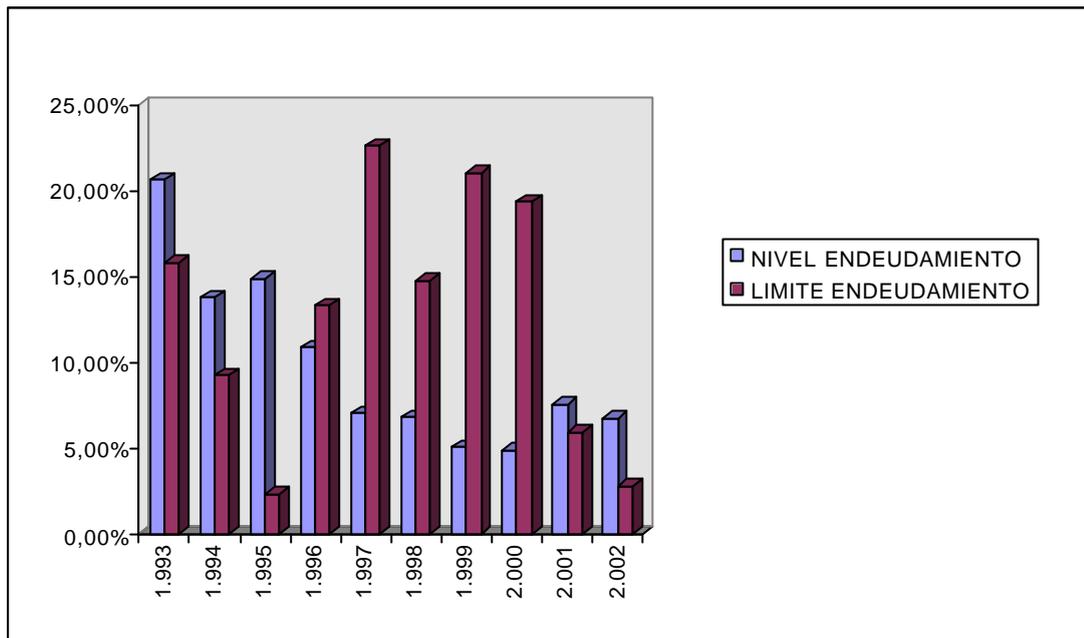
7.-OTROS COMENTARIOS

I. Situación Financiera

En el cuadro siguiente se muestran los ratios o indicadores del Ayuntamiento para 2002, así como su comparación con los correspondientes al ejercicio anterior:

	2000	2001	2002
INGRESOS CORRIENTES	3.819.901,37	3.669.612,58	3.525.196,85
GASTOS FUNCIONAMIENTO	3.080.986,47	3.451.005,59	3.425.340,76
AHORRO BRUTO	738.914,90	218.606,99	99.856,09
CARGA FINANCIERA	188.282,18	278.835,37	238.102,97
AHORRO NETO	550.632,72	-60.228,38	-138.246,88
INGRESOS DE CAPITAL	1.287.602,25	1.414.929,92	4.138.449,29
GASTOS DE CAPITAL	1.621.081,04	2.547.253,13	2.987.313,93
Nivel Endeudamiento	4,93%	7,60%	6,75%
Límite Endeudamiento	19,34%	5,96%	2,83%
Presión Fiscal/hab.	346,88	242,51	223,89
Inversión/Hab.	254,41	361,67	387,56
Gasto Total/Hab.	767,47	891,25	862,84
Ingreso Total/Hab.	801,55	721,93	994,25
%Gasto Personal	37%	30%	30%





El incremento de gasto de personal respecto al año 2001 ha sido de un 6%. Sin embargo el porcentaje que supone respecto al gasto total se mantiene al aumentar las inversiones durante 2002.

La dependencia de las subvenciones ha disminuido (de un 56% a un 42%) debido al aumento de los ingresos por enajenación de parcelas.

Como claramente se puede observar en los gráficos, durante los años 2001 y 2002 se produce un cambio significativo de la tendencia de los últimos años, al pasar de cerrar varios años con ahorro neto positivo a cerrarlo con un ahorro neto negativo de 60.228 € (10 millones de pesetas) en 2001 y de 138.246 € (23 millones de pesetas en 2002). Se reduce considerablemente los ingresos corrientes, al dejar de percibirse el ICIO y tasas de las nuevas edificaciones, pero sin embargo el gasto corriente crece, principalmente por la puesta en marcha de nuevos servicios como la Escuela Infantil, etc..

El Ayuntamiento de Berriozar, durante el año 2002, no ha podido hacer frente a sus gastos corrientes y carga financiera mediante recursos corrientes.

Esto queda reflejado en el nivel de endeudamiento que se sitúa en un 6,75 % frente al 7,6 % del año anterior, si bien el límite de endeudamiento se ha visto reducido considerablemente desde el año 2001 (de un 19% a un 2,83%) al disminuir los ingresos corrientes.

En definitiva nos encontramos en el punto de inflexión, en el momento en que se produce un cambio de la tendencia de los últimos años, provocada por la expansión urbanística que ha tenido el municipio de Berriozar, que ha generado una serie de ingresos puntuales, que han servido para consolidar una serie de servicios e inversiones que generan mayor gasto corriente en los ejercicios futuros. **De no tomarse medidas de contención del gasto corriente o de potenciación de los ingresos corrientes, se producirá a corto plazo una situación de generación de ahorros netos negativos continuados y de endeudamiento por encima de la capacidad en ejercicios futuros.**

II. Compromisos y contingencias

DEMANDANTE	INSTANCIA	Nº PROC.	DEMANDA
Agentes Policía Municipal	Juzgado Contencioso-admtivo.	100/02-2	Pago horas nocturnidad
Orta Aguado, Cecilia y otras	Juzgado de lo Social	561/02	Reclamación de cantidad
Alvárez Guallar, Mercedes	Juzgado de lo Social	679/02	Despido
Grande Ballesteros, Francisco	Juzgado Contencioso-admtivo.	165/02-3	Compensación horas tiro
NAPESA, S.A.	Juzgado Contencioso-admtivo.	151/02-1	Contra resol. sancionadora
Ibarrola Alemán, Fermín	Sala Contencioso-administrativo	233/02	Aprob. Estatutos R1, R2, R3
Lasa Gorraiz, Xabier	Tribunal Administrativo	4525/02	Adquisición placas calles

III. Situación fiscal del Ayuntamiento

El Ayuntamiento se haya al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Foral.

IV. Urbanismo

El municipio de Berriozar cuenta con un planeamiento de una antigüedad superior a los diez años y por lo tanto el mismo ha agotado los objetivos para los que se redactó. Por otra parte y dado que desde su aprobación ha variado de modo relevante la legislación urbanística, resulta procedente la revisión del Planeamiento, de manera que su contenido y objetivos resuelvan las nuevas necesidades urbanísticas del municipio, y a la vez resulte más acorde con la normativa urbanística vigente.

Por este motivo se está a la espera de la formalización del correspondiente Convenio de colaboración con el Servicio de Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra para la redacción del planeamiento urbanístico de Berriozar y la constitución de la Comisión de seguimiento del mismo.

Por lo tanto, las pocas actuaciones de documentos normativos de tipo urbanístico se han centrado en la aprobación de Ordenanzas específicas (reforma de fachadas en la calle Zortziko, y sobre condiciones acústicas de uso de la vía pública y de los edificios), y la tramitación de estudios de detalle específicos (reordenación de viviendas en la manzana D del sector Artiberri).

Se ha conseguido este año cerrar las condiciones de negociación y el convenio que ha levantado el bloqueo de recursos judiciales que atenazaba el final de la fase II del plan parcial Zortziko, estando en construcción todo lo que restaba de esta actuación que se prevé que finalice para el 2004.

En relación a tentativas de modificaciones de planeamiento a instancias de particulares, se han realizado dos consultas urbanísticas sobre posibles modificaciones en dos ámbitos diferentes. El primero en los terrenos aledaños al enclave E2, a la que la corporación dio su visto bueno, y otra la recalificación, junto con el Ayuntamiento de Artica, de los terrenos entre las actuaciones de Artiberri y el ferrocarril, la cual no llegó a prosperar en la Corporación Municipal de Berriozar.

Si que se han terminado en este tiempo cuatro actuaciones importantes una un edificio de 49 viviendas de Vinsa para alquiler, otra actuación de 60 viviendas y 49 chalets en el sector Artiberri. A su vez se han terminado también un edificio de 126 viviendas de Vinsa en propiedad y otro de viviendas libres tasadas de 22, de promoción privada pero con baremo.

V. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

No se conocen acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio, que modifiquen los estados contables presentados.

ANEXO I

$$\text{Grado de ejecución de ingresos} = \frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$$

$$\text{Grado de ejecución de gastos} = \frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$$

$$\text{Cumplimiento de los cobros} = \frac{\text{Total cobros}}{\text{Total derechos reconocidos}} \times 100$$

$$\text{Cumplimiento de los pagos} = \frac{\text{Total pagos}}{\text{Total obligaciones reconocidos}} \times 100$$

$$\text{Nivel de endeudamiento} = \frac{\text{Carga financiera (caps. 3 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes (caps. 1-5)}} \times 100$$

$$\text{Límite de endeudamiento} = \frac{\text{Ingr. corrtres. (caps. 1-5) - Gtos. funcionam. (caps. 1, 2 y 4)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$$

$$\text{Capacidad de endeudamiento} = \text{Límite} - \text{Nivel de endeudamiento}$$

$$\text{Ahorro neto} = \frac{\text{Ingr. corrtres. (caps. 1-5) - Gtos. Funcion. y financ. (caps. 1-4 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$$

$$\text{Índice de personal} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas personal (cap. 1)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$

$$\text{Índice de inversión} = \frac{\text{Gastos de inversión (caps. 6 y 7)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$

$$\text{Dependencia subvenciones} = \frac{\text{Derechos reconocidos por transferencias (caps. 4 y 7)}}{\text{Total derechos reconocidos}} \times 100$$

$$\text{Ingresos por habitante} = \frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Población de derecho}}$$

$$\text{Gastos por habitante} = \frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Población de derecho}}$$

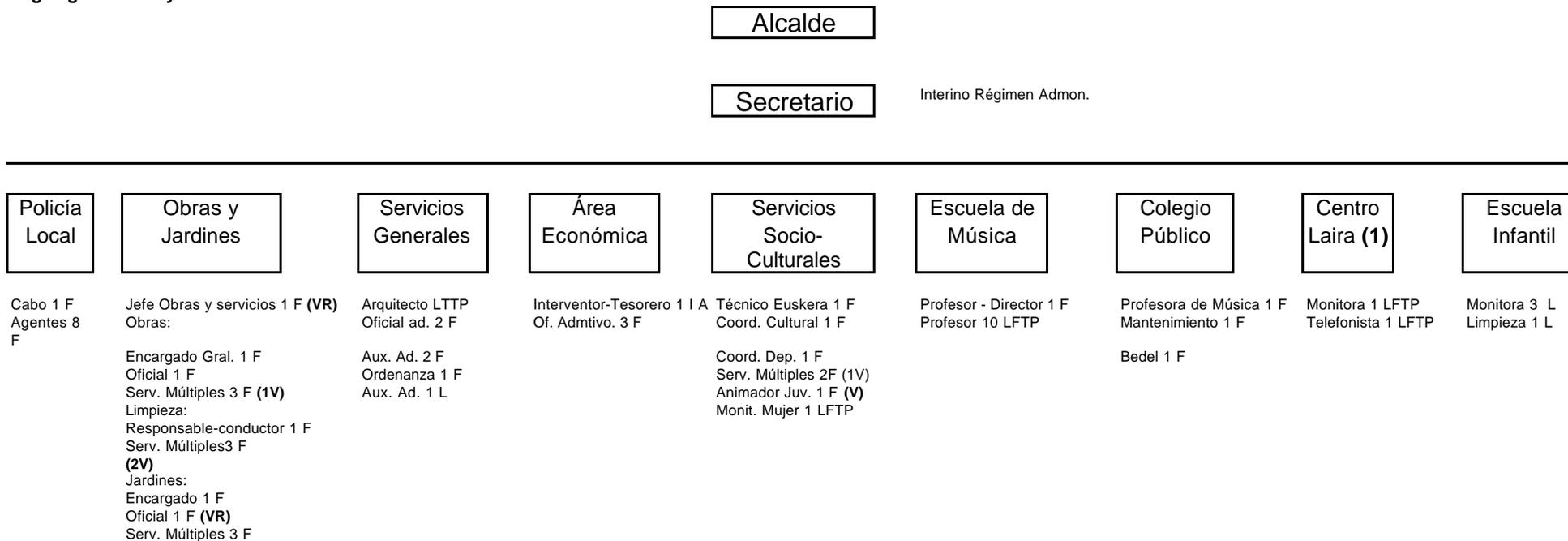
$$\text{Gastos corrientes por habitante} = \frac{\text{Total obligaciones reconocidas (cap. 1 al 4)}}{\text{Población de derecho}}$$

$$\text{Presión fiscal ó Ingresos tributarios por habitante} = \frac{\text{Ingresos tributarios (caps. 1, 2 y 3)}}{\text{Población de derecho}}$$

$$\text{Carga financiera por habitante} = \frac{\text{Cargas financieras (caps. 3 y 9)}}{\text{Población de derecho}}$$

ANEXO II

Organigrama del Ayuntamiento de Berriozar a 31-12-2002



(1) Centro Municipal de Planificación Familiar

(2) Compartido Cultura, Deporte y E. Música

(3) Excedencia cubierta interinamente

(V) Vacante

(VR) Vacante de turno restringido

F = Funcionarios

LT = Laboral Temporal

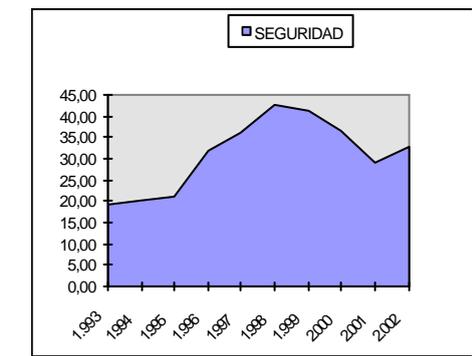
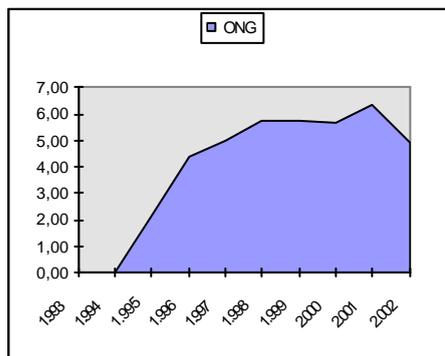
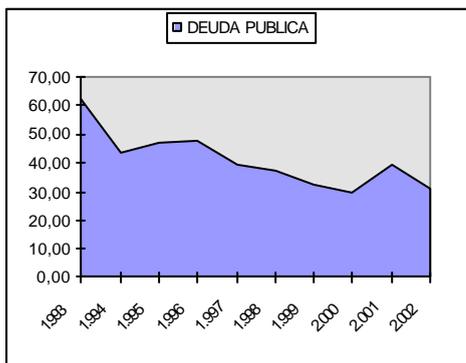
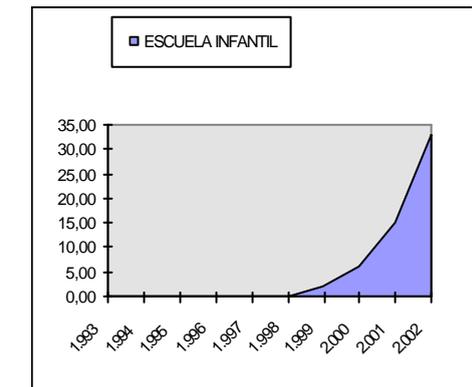
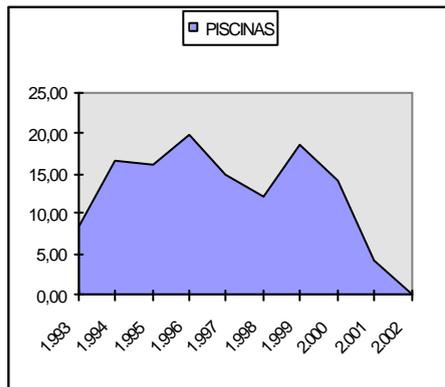
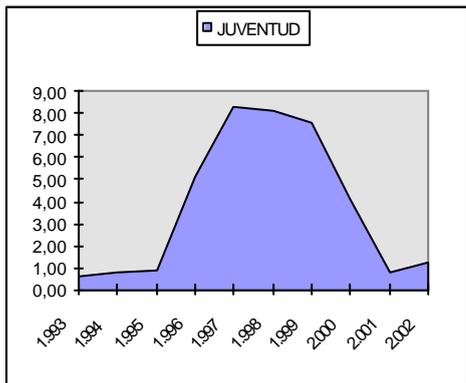
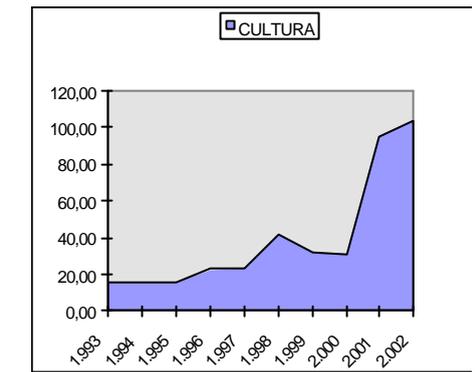
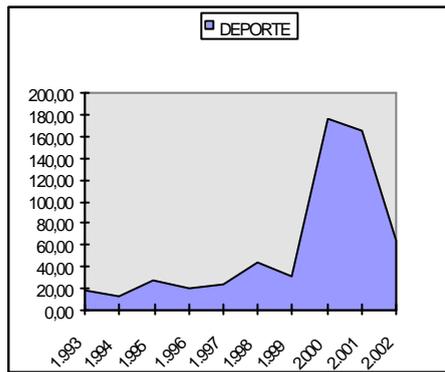
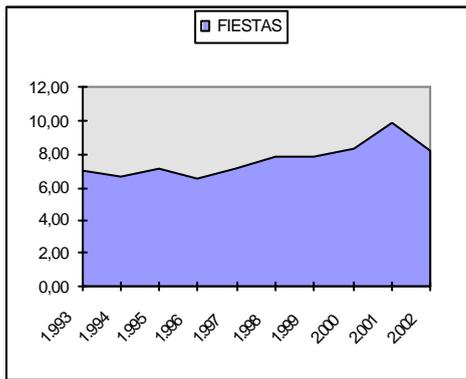
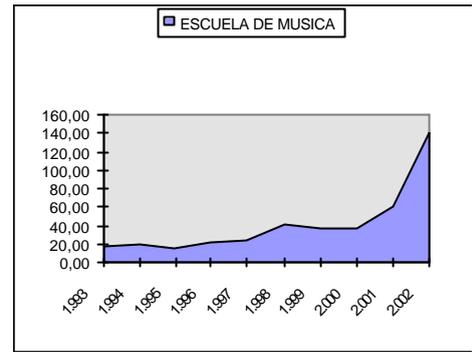
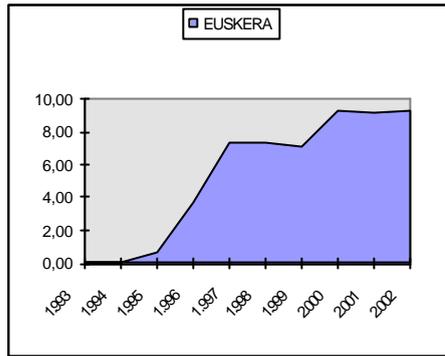
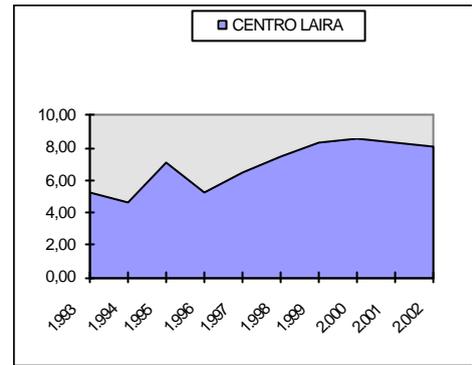
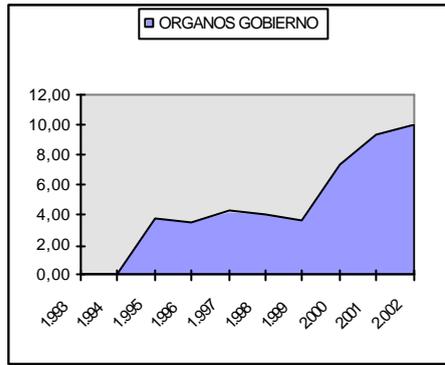
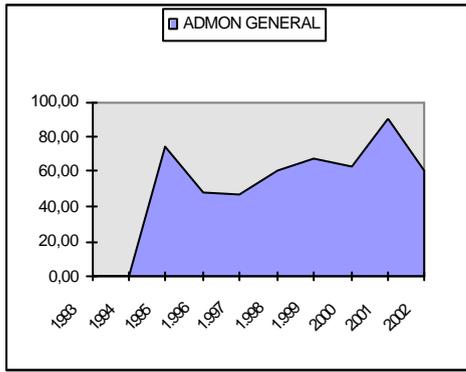
LFTP = Laboral fijo tiempo parcial

LTTP = Laboral temporal tiempo parcial

Exc = Excedencia

I A = Interino. Régimen Admón

ANEXO III – EVOLUCION GASTOS PERIODO 1993 - 2002



ANEXO IV – EVOLUCION INGRESOS PERIODO 1993 - 2002

